



IEPC
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
CHIAPAS



Organismo
Público
Local
Electoral

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 148, fracción I, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, 26 fracción VIII, del Reglamento Interno y 6, fracción I del Reglamento de Sesiones, se convoca a los integrantes del Consejo General a la **Sesión Extraordinaria** que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de este organismo electoral local, en su domicilio oficial, sito en periférico sur poniente No. 2185 de esta ciudad, el día **jueves 29 de octubre** del año **2015**, a las **18:00** horas, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y certificación de quórum legal.
- 2.- Declaratoria de instalación del Consejo General.
- 3.- Lectura del orden del día, y aprobación, en su caso.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del texto de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo General de este organismo electoral local con fechas 09 y 11 de julio del año en curso.
- 5.- Dar cuenta al Consejo General de la versión estenográfica de la sesión ordinaria celebrada por el Comité Técnico Especial encargado de la coordinación de las actividades tendentes a recabar el voto de las y los chiapanecos residentes en el extranjero con fecha 07 de octubre del año en curso.
- 6.- Dar cuenta al Consejo General de la resolución emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación en el expediente número SUP-RAP-654/2015, SUP-RAP-646/2015, SUP-RAP-680/2015, SUP-RAP-704/2015, SUP-RAP-711/2015, SUP-JRC-703/2015, SUP-JDC-1715/2015, SUP-JDC-1716/2015, SUP-JDC-1717/2015, SUP-JDC-1770/2015, SUP-JDC-1827/2015, SUP-JDC-1828/2015, SUP-JDC-1829/2015, y SUP-JDC-1830/2015, acumulados; promovidos por los partidos políticos Acción nacional y del Trabajo, así como diversos ciudadanos militantes, contra la resolución INE/JGE110/2015, emitida por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual declara la pérdida del registro de dicho partido político, por no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida emitida en las elecciones federales del 07 de junio de 2015.
- 7.- Dar cuenta a Consejo General del acuerdo A04/INE/CHIS/CD02/24-10-15, por el que se aprueba la lista que contiene el número y los domicilios propuestos para la ubicación de casillas electorales básicas, contiguas y extraordinaria que se instalarán el 06 de diciembre de 2015, en el marco del proceso electoral local extraordinario 2015, para la elección de miembros del Ayuntamiento del municipio de Tapilula, chiapas, así como la lista de ubicación de casillas que fueron aprobadas por el 02 Consejo Distrital, con sede en Bochil, Chiapas, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de octubre del año en curso.
- 8.- Dar cuenta al Consejo General del acuerdo INE/CG898/20158, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se aprueba y ordena la publicación del Catálogo de emisoras para el proceso electoral extraordinario para la elección de los Miembros del Ayuntamiento del Municipio de Tapilula, en el Estado de Chiapas, y se modifican los acuerdos

INE/ACRT/33/2015 e INE/JGE63/2015 para efecto de aprobar las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos, candidatos independientes y autoridades electorales.

- 9.- Dar cuenta a Consejo General del Oficio Nò. INE/UTF/DA-L/22945/15, mediante el cual el C.P. Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, informa que los acuerdos aprobados por la Comisión de Fiscalización y el Consejo General de ese organismo electoral nacional, durante el proceso electoral ordinario 2014-2015, que se enlistan anexos al citado oficio, son vigentes y serán aplicables a los procesos extraordinarios federal y locales, derivados de los procesos ordinarios federal y locales 2014-2015.
- 10.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para el ejercicio fiscal 2016.
- 11.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se autoriza a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana desempeñar el cargo Honorífico de Rectora del Instituto de Investigaciones y Posgrados de este organismo electoral local.
- 12.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que autoriza el cambio de Coordinación de Planeación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana a Unidad Técnica de Planeación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, fracción XI, del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- 13.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se crea la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, fracción VIII, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 29, fracción XI, del Reglamento Interno de este organismo electoral local.
- 14.- Analizar y aprobar, en su caso, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se ordena la difusión pública de las condiciones y restricciones electorales vigentes durante el periodo comprendido del 07 de noviembre al 06 de diciembre de 2015, correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2015-2016.

Se anexa documentación relacionada con el punto 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 28 de octubre de 2015

ATENTAMENTE
"Compromiso con la democracia"


Mtra. María de Lourdes Morales Urbina.
CONSEJERA PRESIDENTE